

* Primera Sección Ordenanzas

* Segunda Sección Decreto Departamento Ejecutivo

* Tercera Sección Resoluciones Departamento Ejecutivo

* Cuarta Sección Decretos H. Concejo Deliberante

* Quinta Sección Resoluciones H. Concejo Deliberante

Primera Sección Ordenanzas

Segunda Sección Decretos Departamento Ejecutivo

Decreto N° 0201

03/03/16

Convalidando los Contratos de Locación de Servicios entre el Intendente Municipal, Señor Sebastián ABELLA y el Sr. Marcos Esteban TIBERI, EL St. Gabriel FITTIPALDI, LA SRTA. Gemina María DI PIETRO POZZI y la Srta. Bárbara Gisele MORENO, en las condiciones y por el monto que en cada caso se estipula.-

Decreto N° 0202

03/03/16

Disponiendo la contratación de diversas personas, para desempeñarse en el Marco del Programa Municipal "Fondo de fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental".-

Decreto N° 0203

03/03/16

Disponiendo la Contratación de diversas personas para desempeñarse durante el corriente año en el Programa Envión, según Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Campana.-

Decreto N° 0204

03/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por el Lic. Nicolás CATALDO.-

Decreto N° 0205

03/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por la Sra. Natalia Verónica SANTILLAN.-

Decreto N° 0206

03/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por el Sr. José Abel PERDOMO.-

Decreto N° 0207

03/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por la Srta. Ana Clara PEÑALVA.-

Decreto N° 0208

03/03/16

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectivizar diversos pagos a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de los servicios de Policía Adicional, a prestar en la Dirección General de Servicios del Casco Urbano y Barrios Periféricos.-

Decreto N° 0209

03/03/16

Autorizando al Señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Francisco Miguel IBARRA a hacer uso de licencia ordinaria para descanso anual; designando interinamente cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, al Señor Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Dr. Abel SANCHEZ NEGRETTE.-

Decreto N° 0210

03/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por la trabajadora Sra. VIGNATI Amalia Dora; confeccionando el pertinente Convenio de Anticipo Jubilatorio.-

Decreto N° 0211

03/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por el Señor Darío Andrés DOMENECH.-

Decreto N° 0212

03/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por el Sr. Hugo Arnaldo CREVANI.-

Decreto N° 0213

03/03/16

Otorgando a la ASOCIACIÓN DOCENTES JUBILADOS CAMPANA, un subsidio.-

Decreto N° 0214

03/03/16

Autorizando a realizar pago a la firma, PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., por la prestación del servicio "Provisión de oxígeno líquido, gaseoso, aire sintético y alquiler de tanque para oxígeno líquido", para el abastecimiento de la Unidad Hospitalaria San José.-

Decreto N° 0215

03/03/16

Llamando a Licitación Pública N° 03/2016 para "Adquisición de Material Descartable", con destino a la Unidad Hospitalaria San José.-

Decreto N° 0216

03/03/16

Convalidando el pago efectuado al Señor Zorzabal, Eduardo Elise, en concepto del Servicio de Transporte para niños y niñas, también los de capacidades diferentes y adultos mayores, durante los días 4, 5, 6 y 7 de enero de 2016, a las instalaciones del Camping “Malvinas Argentinas” del Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Campana; Convalidando todo lo actuado por Dirección de Compras, Contaduría Municipal y Secretaría de Economía y Hacienda en relación con la efectivización del pago efectuado al Señor Zorzabal, Eduardo Eliseo mencionado en el artículo anterior.-

Decreto N° 0217

04/03/16

Declarando de interés del Departamento Ejecutivo Municipal, el egreso de los niños pertenecientes al “Plan Mas Vida”, y su ingreso a la Escuela Primaria, sistema educativo obligatorio.-

Decreto N° 0218

04/03/16

Llamando a Licitación Publica N° 4/2016 para “Adquisición de 20.000 unidades de solución dextrosa 5% en sachet x 500 ml. Y 48.000 unidades de solución fisiológica de cloruro de sodio sachet x 500 ml.”, con destino a la Unidad Hospitalaria San José.-

Decreto N° 0219

04/03/16

Otorgando la “Bonificación para Programadores de Equipos de Computación”, al trabajador de la Planta Permanente, Sr. Hernán Ariel LA CANNA.-

Decreto N° 0220

04/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Cesar WALLACH.-

Decreto N° 0221

04/03/16

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2016 en la Secretaria de Prevención Ciudadana.-

Decreto N° 0222

07/03/16

Autorizando para suscribir y diligenciar, en representación de la Municipalidad del Partido de Campana, los pedidos de expedición de “Copia de Asiento Registral” y “Consulta al Índice de Titulares”, ante la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, a diversos funcionarios.-

Decreto N° 0223

07/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por la Lic. Virginia Lucia LURASCHI al cargo de Planta Temporaria de Personal.-

Decreto N° 0224

07/03/16

Autorizando a pagar a la firma DEGOURMET S.A. CUIT N° 30-70842281-5, en concepto un mil seiscientos veinte (1620) unidades de viandas para los días 4, 5 y 6 de enero de 2016 con destino a los colonos que desarrollan sus actividades en las instalaciones del Camping "Malvinas Argentinas" del Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Campana; Convalidando todo lo actuado por Dirección de Compras, Contaduría Municipal y Secretaría de Economía y Hacienda en relación con el pago mencionado en el artículo anterior.-

Decreto N° 0225

07/03/16

Creando Rubro en el Cálculo de Recursos para el año 2016 en la Secretaría de Economía y Hacienda; y Creando Categoría Programática y Partida Presupuestaria en la Secretaría de Gabinete.-

Decreto N° 0226

08/03/16

Designando al Sr. Jonathan Eduardo MORET, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 0227

08/03/16

Designando a la Sra. Teresa Belén AUTERELO, en la Planta Temporaria de Personal, "Personal Mensualizado".-

Decreto N° 0228

08/03/16

Otorgando el "Adicional por Horarios Especiales", a diverso Personal de Planta Permanente.-

Decreto N° 0229

08/03/16

Dejando sin efecto, el nombramiento en la Planta Temporaria de Personal, del Sr. Misael Elías CUESTA; Dejando sin efecto la "Bonificación Especial para el Personal que realiza Tareas Insalubres"; y designándolo en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 0230

09/03/16

Designando a la Srta. Jessica Margarita FERREYRA, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado".-

Decreto N° 0231

09/03/16

Otorgando la "Bonificación para Conductores" a diverso Personal de Planta Permanente.-

Decreto N° 0232

09/03/16

Otorgando al Sr. Claudio Alcides LOPEZ, la "Bonificación por Tiempo Pleno" y la "Bonificación por Función".-

Decreto N° 0233

09/03/16

Designando, al Sr. Roger Iran MOLINA QUIÑONES, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Mensualizado”.-

Decreto N° 0234

10/03/16

Otorgando al Campana Boat Club, un subsidio.-

Decreto N° 0235

10/03/16

Otorgando un subsidio, a la LIGA DE MADRES DE FAMILIA, SECCION SANTA BARBARA.-

Decreto N° 0236

10/03/16

Modificando en el ANEXO I del Decreto N° 0070 del 12 de febrero de 2016, en el apartado con el título: “VIGENCIA”, respecto del Sr. Cristian Antonio AREVALO, donde dice: “Desde 18/01/2016 Hasta 31/12/2016” por: “Desde 01/01/2016 Hasta 31/12/2016”; y otorgando la “Bonificación para Conductores”, a diverso Personal de Planta Temporaria.-

Decreto N° 0237

11/03/16

Modificando en el ANEXO I del Decreto N° 0069/2016, en el apartado con el título: “VIGENCIA”, respecto del Sr. Dante Gabriel CORREA, donde dice: “Desde 01/01/2016 Hasta 05/02/2016” por: “Desde 01/01/2016 Hasta 31/12/2016” y respecto de la Srta. María Gabriela OLIVERA, donde dice: “Desde 19/01/2016 Hasta 31/12/2016” por: “Desde 01/01/2016 Hasta 31/12/2016”; otorgándole el “Adicional por Horarios Especiales, a diverso Personal de Planta Temporaria.-

Decreto N° 0238

11/03/16

Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Sandra Elizabeth GIACONE.-

Decreto N° 0239

11/03/16

Aceptando la renuncia presentada por la Sra. María Alicia MANGANIELLO.-

Decreto N° 0240

11/03/16

Designando, como Personal Sin Estabilidad, en el cargo de Subdirectora Control y Regulación Ambiental, a la Ing. Andrea Alicia BOSANI, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; reservándole, el cargo con estabilidad de Jefe de Departamento Control y Categorización Industrial – Clase I – Agrupamiento Personal Jerárquico, con 39 horas semanales de labor, dependiente de la Subdirección Control y Regulación Ambiental, del que es titular; dejando sin efecto; la “Bonificación por Tiempo Pleno”, la “Bonificación por Función”; y otorgándole la “Bonificación por Tiempo Pleno” y , la “Bonificación por Función”, la “Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida”.-

Decreto N° 0241

14/03/16

Aceptando, la renuncia presentada por el trabajador Carlos José Puzzo y confeccionando el pertinente Convenio de Anticipo Jubilatorio.-

Decreto N° 0242

14/03/16

Aceptando la renuncia presentada por La Sra. Carina Alejandra ROTONDO.-

Decreto N° 0243

14/03/16

Designando, como Personal Sin Estabilidad, en el cargo de Subdirector de Evaluación para el Desarrollo Sostenible, al Sr. Marcelo Claudio MOJICA dependiente de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; reservándole, el cargo con estabilidad de Jefe de Departamento de Sistema de Gestión Ambiental – Clase I – Agrupamiento Personal Jerárquico, con 39 horas semanales de labor; dejando sin efecto, “Bonificación por Tiempo Pleno”, la “Bonificación por Función”; otorgándole, la “Bonificación por Tiempo Pleno”, la “Bonificación por Función” y la “Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida”.-

Decreto N° 0244

15/03/16

Dejando de practicar la retención mensual del CINCO POR CIENTO (5%), en concepto de adhesión al Sistema de Co-Seguro Asistencial, sobre los haberes de los trabajadores, Sr. Daniel Eduardo ARONA y Sra. Beatriz Asunción REYNA.-

Decreto N° 0245

15/03/16

Aceptando la renuncia presentada por la Dra. Lorena Cristina FOTUCK.-

Decreto N° 0246

15/03/16

Dejando de practicar las retenciones mensuales del UNO CON CINCUENTA POR CIENTO (1,50%), en concepto de Cuota Sindical y del UNO CON CINCUENTA POR CIENTO (1,50%), en concepto de Afiliación Federación, a la trabajadora Sra. Gloria Isabel CUBILLA .-

Decreto N° 0247

15/03/16

Designando al Sr. Pedro Gabriel RODRIGUEZ, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Jornalizado”.-

Decreto N° 0248

16/03/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener al agente Sr. Claudio Fabricio ASEVEDO, las sumas ordenadas en concepto de embargo.-

Decreto N° 0249

16/03/16

Dejando cesante por abandono de cargo, al Sr. Juan Ramón CARDOZO.-

Decreto N° 0250

16/03/16

Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Sara RACEDO; y por la Dirección General de Personal y Recursos Humanos Confeccionando el pertinente Convenio de Anticipo Jubilatorio.-

Decreto N° 0251

16/03/16

Dejando cesante por abandono de cargo a la Sra. Yanina Soledad GARCIA.-

Decreto N° 0252

16/03/16

Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Bartolomé Aniseto ESPINDOLA; y por la Dirección General de Personal y Recursos Humanos Confeccionando el pertinente Convenio de Anticipo Jubilatorio.-

Decreto N° 0253

17/03/16

Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Javier Andrés ULMETE.-

Decreto N° 0254

17/03/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener al agente Sr. Sebastián Emanuel SAUAN, las sumas ordenadas en concepto de embargo.-

Decreto N° 0255

17/03/16

Renovando para el ejercicio 2016 las Cajas Chicas en distintas dependencias de esta Comuna y asignándole a cada una de ellas los montos especificados en cada caso.-

Decreto N° 0256

17/03/16

Procediendo a abonar las sumas especificadas en cada caso a diversos agentes por el reparto de boletas Municipales durante el mes de febrero.-

Decreto N° 0257

17/03/16

Creando Partida Programática en la Partida General de Gastos para el año 2016 para la Secretaria de Economía y Hacienda.-

Decreto N° 0258

17/03/16

Dejando cesante por abandono de cargo al Sr. Aldo Francisco VEGA.-

Decreto N° 0259

17/03/16

Aprobando el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 6/2016, para la ejecución de la obra "PRO.CRE.AR" - BLOS PIONEROS-INFRAESTRUCTURA" de Campana.-

Decreto N° 0260

17/03/16

Reubicando, por cambio de dependencia, función y régimen horario, en la Planta Permanente de Personal, a la Sra. Norma Ramona GARCIA; y otorgándole, el "Adicional por Horarios Especiales".-

Decreto N° 0261

19/03/16

Dejando sin efecto, el nombramiento en la Planta Temporaria de Personal, de la Srta. Carolina Victoria GUTIERREZ, como "Personal Jornalizado", y designándola en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado".-

Decreto N° 0262

18/03/16

Otorgando diversas Becas para "Niños y/o Adolescentes con Necesidades Especiales", las cuales serán percibidas por los responsables que en cada caso corresponda.-

Decreto N° 0263

18/03/16

Declarando de interés del Departamento Ejecutivo Municipal la realización del "Ciclo de Conciertos 2016" de música clásica en "El Silo & Social Meeting"

Decreto N° 0264

18/03/16

Designando al Sr. Gustavo Ariel MURUA, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 0265

18/03/16

Designase a la Srta. Silvina Noemí LELITO, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado".-

Decreto N° 0266

21/03/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener a la agente Sr. Raúl Eduardo PIANETTI, las sumas ordenadas en concepto de embargo.-

Decreto N° 0267

21/03/16

Otorgando un subsidio a la Asociación Canaricultores Roller Campana.-

Decreto N° 0268

21/03/16

Modificando el segundo considerando y el artículo 1°, del Decreto N° 0143/2016.-

Decreto N° 0269

21/03/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener a la agente Sr. Cristian Antonio AREVALO, las sumas ordenadas en concepto de embargo.-

Decreto N° 0270

21/03/16

Otorgando al Centro de Servicios Local Campana – ARBA, Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, un subsidio mensual.-

Decreto N° 0271

21/03/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener a la agente Sra. María Gabriela TRUJILLO, las sumas ordenadas en concepto de embargo.-

Decreto N° 0272

21/03/16

Designase a la Srta. Marina Yanel GAVAZZI, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Mensualizado”.-

Decreto N° 0273

21/03/16

Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Hermenegildo ANDREOLI.-

Decreto N° 0274

21/03/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos a retener mensualmente el TRES POR CIENTO (3%) en concepto de Cuota Sindical, de los haberes de diversos trabajadores, de la cual el UNO CON CINCUENTA POR CIENTO (1,50%) deberá depositarse a la orden de la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses y el UNO CON CINCUENTA POR CIENTO (1,50%) restante, a favor de la Entidad Gremial local.-

Decreto N° 0275

21/03/16

Aprobando el Adicional N° 1 correspondiente a la obra “Extensión de la Red de Gases Medicinales en el Servicio de Clínica Medica” para la realización de cierre en anillo de las líneas de oxígeno y aire comprimido dentro del Hospital Municipal.-

Decreto N° 0276

21/03/16

Disponiendo la Contratación con la Empresa IRANZO JOSE OSCAR Y TREVISAN RODOLFO SH. Para la “Adquisición Equipos Viales”.-

Decreto N° 0277

21/03/16

Disponiendo el cese de la Srta. Martina Nahir FLORES, en la Planta Permanente de Personal.-

Decreto N° 0278

21/03/16

Sustituyendo el artículo 1° de la Ordenanza N° 3594/98, texto según modificación introducida por Ordenanza N° 6294/14.-(AD-REFERENDUM)

Decreto N° 0279

21/03/16

Disponiendo el cese del Sr. Diego Andrés FEVERSANI, en la Planta Permanente de Personal.-

Decreto N° 0280

23/03/16

Librando pagos a diversos agentes diversos agentes de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 0281

23/03/16

Declarando de interés del Departamento Ejecutivo Municipal el “Concurso Fotográfico Internacional – Objetivo Deporte”, organizado por la Alianza Francesa Campana.-

Decreto N° 0282

23/03/16

Designando al Sr. Fernando Agustín CAMUSIO, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Jornalizado”.-

Decreto N° 0283

23/03/16

Disponiendo la suscripción con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) del Contrato de Comodato con el Municipio.-(AD-REFERENDUM)

Decreto N° 0284

23/03/16

Disponiendo la contratación con la Empresa ASHOKA CONSTRUCCIONES S.A, para la realización de la obra: “Construcción Pluvial calle Pedro Omar, Barrio Dignidad”.-

Decreto N° 0285

23/03/16

Disponiendo la Contratación con la Empresa PROYECTOS Y DECISIONES S.R.L., para la realización de la obra: “Iluminación en Barrios San Cayetano, Los Nogales, Héroes de Malvinas I y La Josefa”.-

Decreto N° 0286

23/03/16

Disponiendo la contratación de la Empresa GRAFT ESTUDIO S.R.L., para la realización de la obra: “Pavimento Acceso Barrio Las Praderas”.-

Decreto N° 0287

23/03/16

Disponiendo la contratación con la Empresa PROYECTOS Y DECISIONES S.R.L., para la realización de la obra: "Bacheo Flexible en el Casco Urbano".-

Decreto N° 0288

23/03/16

Aceptando la renuncia presentada por el Dr. Guillermo Oscar PORTA VAN LOO.-

Decreto N° 0289

23/03/16

Sustituyendo el artículo 1° del Decreto N° 213/2016.-

Decreto N° 0290

23/03/16

Disponiendo el cese del Sr. Santiago Julián MARTINOLI, en la Planta Permanente de Personal.-

Decreto N° 0291

23/03/16

Designando a la Sra. Karina Rebeca CASTRO AGUIRRE, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado"; Otorgándole, el "Adicional por Título".-

Decreto N° 0292

23/03/16

Autorizando a la Tesorera Municipal Sra. Olinda Beatriz IGLESIAS, para hacer uso de licencia para descanso anual; Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, designase como Tesorero Municipal Interino, dependiendo de la Secretaría de Economía y Hacienda, al Sr. Fernando Claudio CAIVANO, con retención de su cargo de Subtesorero; a raíz de lo establecido, abónese al Sr. Fernando Claudio CAIVANO el sueldo que corresponda al cargo mejor rentado.-

Decreto N° 0293

28/03/16

Dejando sin efecto el monto asegurado en la Póliza N° 88624 emitida por Provincia Seguros S.A., a los funcionarios y/o agentes designados responsables de cajas chicas mediante Decreto N° 0013/2016; Aceptando la suma de capital asegurado en concepto de Seguro de Fidelidad de Empleados, la que avala el ejercicio de las funciones de los funcionarios y/o agentes, cuyo periodo de vigencia es desde el día 4 de enero de 2016 hasta el día 4 de enero de 2017.-

Decreto N° 0294

28/03/16

Adjudicando el Concurso de Precios N° 39/2016 para la "Adquisición de un (1) Artroscopio", a la Empresa "TELVIDEO DIVISION MEDITEL S.R.L.". -

Decreto N° 0295

28/03/16

Determinando como Organismo Superior Jerárquicamente quien ejercerá la coordinación de los Organos Rectores del Ejercicio 2016; determinando como responsables de los Organos Rectores de cada uno de los Sistemas que integran la

Administración Financiera y la Administración de los Recursos Reales para el Ejercicio 2016 a agentes que ocupen distintos cargos.-

Decreto N° 0296

28/03/16

Manteniendo la emergencia sanitaria y ambiental para la continuidad de los servicios de “Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Calzadas, Recolección de Montones y Transporte hasta el predio de Disposición final de todo lo producido”; y disponiendo la prórroga de la contratación con la empresa AGROTECNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.- (AD.REFERENDUM)

Decreto N° 0297

28/03/16

Delegando en el Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, la facultad de dictar Resoluciones para el otorgamiento de autorizaciones de rotura de la vía pública en las calzadas y veredas que se afectaran por el tendido de red de gas natural, en virtud del poder de policía que detenta esta municipalidad, en jurisdicción del Partido de Campana.-

Decreto N° 0298

30/03/16

Disponiendo el cese de la Srta. María Virginia ORQUIGUIL, en la Planta Permanente de Personal.-

Decreto N° 0299

30/03/16

Disponiendo el cese de la Lic. Paula Carolina AMARTINO, en la Planta Permanente de Personal.-

Decreto N° 0300

30/03/16

Adjudicando el Concurso de Precios N° 05/2016 para la “Adquisición Equipo de Computación”, a la Empresa “MONTANI SILVIA”.-

Decreto N° 0301

30/03/16

Haciendo efectivo el pago de la Retribución Especial sin cargo de reintegro, para los trabajadores que al momento del cese computen como mínimo treinta (30) años de servicio, o más, en la proporción que determina este, a la Sra. Silvia Liliana VIGO.-

Decreto N° 0302

30/03/16

Disponiendo la contratación de los anesthesiólogos Doctores Alfio REY, Adrián REY, Armando MORONI y Mauricio GIOVANELLI, para las prestaciones de anestesia en cirugías programadas y de urgencias, practicas diagnosticas o terapéuticas.-(AD-REFERENDUM).-

Decreto N° 0303

30/03/16

Habilitando a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta el día 15 del mismo mes y año inclusive, el Registro Especial de Mayores Contribuyentes, el Registro estará a disposición de los mismos para su inscripción.-

Decreto N° 0304

30/03/16

Creando Rubro en la Secretaria de Economía y Hacienda en el Cálculo de Recursos para el Año 2016.-

Decreto N° 0305

30/03/16

Declarando de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal la Capacitación EXPLORANDO CAMPANA destinada a docentes de tercer y cuarto año de las escuelas primarias dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.-

Decreto N° 0306

30/03/16

Designando Sr. Ramón Santos BERNABEL, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 0307

30/03/16

Haciendo efectivo el pago de la Retribución Especial sin cargo de reintegro, para los trabajadores que al momento del cese computen como mínimo treinta (30) años de servicio, o más, en la proporción que determina este, a la Sra. Amalia Dora VIGNATI.-

Decreto N° 0308

30/03/16

Dejando cesante por abandono de cargo, al Sr. Oscar Alberto MARTINEZ.-

Decreto N° 0309

30/03/16

Llamando a Licitación Publica N° 05/2016 para "Provisión de Oxígeno líquido, gaseoso, CO2, aire sintético (presentación en mts. cúbicos); uso y mantenimiento de tanque criogénico", con destino a la Unidad Hospitalaria San José.-

Decreto N° 0310

30/03/16

Procediendo a la suscripción de contratos de servicios y de Profesionales con diversas Empresas y Profesionales.- (AD-REFERENDUM)

Decreto N° 0311

31/03/16

Adhiriendo la Municipalidad del Partido de Campana, a la Conmemoración, el 2 de abril próximo, del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas".-

Decreto N° 0312

31/03/16

Aceptando la renuncia, presentada por el Lic. Marcelo Horacio FENOGLIO.-

Decreto N° 0313

31/03/16

Designando a la Sra. Jessie Romina ORTIZ, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", Jornal Técnico Administrativo, para desarrollar tareas de Enfermera, con 48 horas semanales de labor, dependiente del Departamento Enfermería, Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud; Otorgándole el "Adicional por Horarios Especiales" y el "Adicional por Título".-

Decreto N° 0314

31/03/16

Aceptando la renuncia presentada por el Sr Facundo CARRERAS.-

Decreto N° 0315

31/03/16

Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Alberto José SPINETTI.-

Decreto N° 0316

31/03/16

Renovando para el ejercicio 2016 una caja Chica para la Subsecretaria de Servicios Públicos.-

Decreto N° 0317

31/03/16

Aceptando la renuncia presentada por la Srta. Marina Yanel GAVAZZI.-

Decreto N° 0318

31/03/16

Otorgando el "Adicional por Título", a diverso Personal de la Planta Temporaria.-

Decreto N° 0319

31/03/16

Reconociendo al Sr. Gustavo Alberto LOPEZ, NUEVE (9) AÑOS, ONCE (11) MESES Y NUEVE (9) DÍAS, por los servicios prestados en la Facultad Regional Delta, de la Universidad Tecnológica Nacional, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y en la Escuela Técnica N° 1 "Luciano Reyes", dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Básica y Secundaria Superior, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 0320

31/03/16

Otorgando el "Adicional por Título", a diverso Personal de Planta Permanente.-

Decreto N° 0321

31/03/16

Sustituyendo el artículo 1° del Decreto N° 100/2016.-

Decreto N° 0322

31/03/16

Designando a la Srta. María Giuliana MICHELETTI, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 0323

31/03/16

Otorgando licencia especial sin goce de haberes al Sr. Marcelo Daniel ELCUJ quien revista como Personal Sin Estabilidad, en el cargo de Subdirector de Rentas, Recaudación y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Decreto N° 0324

31/03/16

Dejando cesante por abandono de cargo, al Sr. Jorge Mauricio ACOSTA, en la Planta Temporaria de Personal.-

Decreto N° 0325

31/03/16

Aprobando los cuadros tarifarios para el servicio de Autotransporte Público de Pasajeros en Jurisdicción del Partido de Campana.-

Decreto N° 0326

31/03/16

Sustituyendo el artículo 1° del Decreto N° 1958/2015.-

Decreto N° 0327

31/03/16

Disponiendo la contratación del Sr. Norberto Osvaldo Silvero, para desempeñarse desde el 1° de febrero hasta el 31 de diciembre del corriente año en el Programa Envión, según Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Campana.-

Decreto N° 0328

31/03/16

Disponiendo la contratación con el Sr. Miguel Eduardo BARCA, de la locación del inmueble, sede de las oficinas correspondientes al Centro de Atención al Contribuyente.- (AD-REFERENDUM)

Decreto N° 0329

31/03/16

Disponiendo la contratación directa con la Sra. Irma Ester SIMI, de la locación del inmueble, con destino al funcionamiento de la Delegación Servicios de Custodia de Objetos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Zarate-Campana.- (AD-REFERENDUM)

Decreto N° 0330

31/03/16

Prorrogando por el término de treinta (30) días, la licencia sin goce de haberes por encontrarse en situación de excedencia, que fuera oportunamente conferida mediante Decreto N° 0036/2016, a la trabajadora de la Planta Permanente de Personal, Sra. Constanza ZAPPATORE.-

Decreto N° 0331

31/03/16

Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Luis FUSHIMI.-

Tercera Sección Resoluciones Dep. Ejecutivo

RESOLUCION N° 0073

01/03/2016

Renuévase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90 reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado como “Supermercado Mayorista de Comestibles y no Comestibles envasados”, a nombre de la Empresa MAXICONSUMO S.A., Legajo N° 8277-0, del inmueble sito en Avda. Rivadavia N° 1652/1698 al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Quinta 100, Parcela 1a, ubicado en Colectora Sur de Ruta Nacional N° 9 N° 452/598, ambos de esta Ciudad.-

RESOLUCION N° 0074

01/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0034/2013 y su prórroga, del establecimiento destinado a “Servicios Relacionados con la Impresión”, a nombre del Sr. Juan Ignacio Armando BIANCHI, (D.N.I. 33.340.709) Legajo N° 11665-0, ubicado en el inmueble designado catastral como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 94, Parcela 8 U.F. 5, sito en calle 9 de Julio N° 931, de esta Ciudad.-

RESOLUCION N° 0075

01/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0125/2015, al establecimiento destinado a “Fabricación de Estructuras Metálicas y Reparación”, a nombre de la empresa INDAPCO ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-71246382-8) Legajo N° 8923-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 98b, Parcela 6a, sito en Colectora Sur de Ruta Nacional N° 9 N° 724, de esta Ciudad.-

RESOLUCIÓN N° 0076

02/03/2016

La Secretaria de Desarrollo Humano, Subsecretaria de Protección de los Derechos del Niño y Promoción Social y demás dependencias de la primera, podrán realizar desayunos, almuerzos y/o lunches de trabajo o cenas, según surja la necesidad de acuerdo a las actividades programadas, utilizando las partidas previstas para tal fin en el Presupuesto General de Gastos para el año 2016.-

RESOLUCION N° 0077

02/03/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Juan Carlos ROJAS (D.N.I. 11.305.559), Legajo N° 12576-0, el establecimiento destinado a “Restaurante”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 227, Parcela 11b, sito en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 640, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de enero de 2015.-

RESOLUCION N° 0078

02/03/2016

Dispónese la designación al agente Legajo N° 3792 Ariel Antonio Ramirez, DNI: N° 25.355.809 de “Responsable de uso y guarda de precursores químicos del laboratorio de análisis de agua de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.-

RESOLUCION N° 0079

03/03/2016

Habilitase a nombre de la Sra. Andrea Paola LEDO (D.N.I. 28.714.294), Legajo N° 12520-0, el establecimiento destinado a “Peluquería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 44b, Parcela 3, sito en calle P. Breglia N° 159, de esta Ciudad, el que según constancias obrantes en el expediente N° 4016-21087/2015, ha iniciado sus actividades el día 10 de abril de 2015.-

RESOLUCION N° 0080

03/03/2016

Renuévase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisorio concedida mediante Resolución N° 0745/2014, del establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios, Verdulería y Frutería”, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Q, Manzana 5, Parcela 1, sito en Camino Secundario de la Red Provincial – 014-002 – N° 2054, de esta Ciudad, a nombre de la Sra. Elizabeth María CONDORI (D.N.I. 35.065.617), Legajo

Nº 12222-0.-

RESOLUCION Nº 0081

03/03/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre del Sr. Diego Claudio BIGOLIN (D.N.I. 25.789.649), Legajo Nº 12575-0, el establecimiento destinado a “Publicidad en Pantalla Led”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 176, Parcela 10b, sito en calle Gral. Belgrano Nº 398, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 20 de agosto de 2015.-

RESOLUCION Nº 0082

04/03/2016

Habilítase a nombre del Sr. Raúl Ariel CASTILLO (D.N.I. 17.057.472), Legajo Nº 12563-0, el establecimiento destinado a “Venta y Reparación de Artefactos de Comunicación y Electrónica”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 91, Parcela 22, sito en avda. Gral. B. Mitre Nº 1072, de esta ciudad, el que según constancias obrantes en el expediente Nº 4016-22179/2015, ha iniciado sus actividades el día 1º de abril de 2015.-

RESOLUCION Nº 0083

04/03/2016

Dispónese con fecha 1º de julio de 2008, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 746/2006 a nombre de la Sra. Norma Graciela PAEZ (D.N. I. 13.994.120), Legajo Nº 9918-0, para desarrollar la actividad de “Venta de Productos Alimenticios, Kiosco, Librería, Regalería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 12gg, Parcela: 27, ubicado en calle B. Petrone Nº 170, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente Nº 4016-16189/2005.-

RESOLUCION Nº 0084

04/03/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Empresa ZENKAI JAPANESE GOURMET S.R.L. (C.U.I.T. 30-71484035-1), Legajo Nº 11929-0, el establecimiento destinado a “Venta y Delivery de Comida Japonesa u Oriental y Bebidas Gaseosas y Alcohólicas”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 192, Parcela 15a – U.F. 1, sito en Avda. Int. Jorge R. Varela Nº 466, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus

actividades el 14 de septiembre de 2015.-

RESOLUCION Nº 0085

04/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 912/2010, a nombre del Sr. Aníbal César AGUILAR (D.N.I. 10.721.758), Legajo Nº 10670-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 120, Parcela: 7, sito en calle J.M. Estrada Nº 859, de esta ciudad, en el rubro “Buffet – Gastronomía (Club Atlético San Martín)”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-3142/2008.-

RESOLUCION Nº 0086

07/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0921/2009 y su prórroga, del establecimiento destinado a “Venta de Productos Dietéticos, Café, Galletitas y Golosinas”, a nombre del Sr. Luis Ariel FONSECA, (D.N.I. 14.249.641) Legajo Nº 5871-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 108, Parcela 17a, sito en calle 9 de Julio Nº 836, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0087

07/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 1065/1992, a nombre de la Sra. Azucena AGUILERA de ROSALES (D.N.I. 6.619.459), Legajo Nº 6523-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Manzana 35a, Parcela 26 , sito en avda. Dr. R. Balbin Nº 814 de esta ciudad, en el rubro “Venta de Calzados - Fotocopiadora”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de noviembre de 2015, de acuerdo a lo declarado en el expediente Nº 4016-27359/2016.-

RESOLUCION Nº 0088

07/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la ordenanza fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 412/1995, prorrogada por Resoluciones Nros. 0242/2004, 0215/2005, 0395/2013 y 0079/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Pinturas y Afines”, a nombre de la empresa ULTRACOLOR S.A. Legajo Nº 7912-0, ubicado en el inmueble designado

catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 92, Parcela 22a, sito en avenida Gral. B. Mitre Nº 1018, de esta ciudad.-

RESOLUCION Nº 0089

08/03/2016

Autorízase la transferencia del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0676/1985, como “Librería, Regalos, Tienda y Mercería”, a nombre de la Sra. Elena Delia LOZANO (D.N.I. 2.022.776) Legajo Nº 5495-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Fracción II, Parcela I, sito en calle Juan XXIII Nº 403, de esta Ciudad, a favor de la Sra. Nélica Beatríz ESCARABELI (D.N.I. 13.994.861), a partir del 4 de junio de 2014.-

RESOLUCION Nº 0090

08/03/2016

Dispónese con fecha 1º de septiembre de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 471/2013 a nombre del Sr. Matías Jonatan GONZALEZ (D.N.I. 33.869.862), Legajo Nº 11802-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 25, Parcela: 10a, ubicado en Colectora Concejal E. R. Yaquemé Nº 1239, de esta ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente Nº 4016-1082/2013.-

RESOLUCION Nº 0091

09/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 182/2013 y sus prórrogas, a nombre del Sr. Nelson Eduardo TROUSSEL (D.N.I. 12.724.340), Legajo Nº 11748-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 63, Parcela: 20a, sito en calle J. J. Paso Nº 266, de esta Ciudad, en el rubro “Productor y Asesor de Seguros”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de octubre de 2014, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-48045/2012.-

RESOLUCION Nº 0092

08/03/2016

Dispónese con fecha 8 de julio de 2014, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 196/2013, a nombre del Sr. Ajax BADER (D.N.I. 33.340.740), Legajo Nº 11773-0, ubicado en calle Dr. L. De Dominicis Nº 839, de esta ciudad, en el rubro “Producción de Contenidos Audiovisuales”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente Nº 4016-49103/2012.-

RESOLUCION Nº 0093

10/03/2016

Dispónese con fecha 29 de noviembre de 2012, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 562/2009, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 107c, Parcela: 19, a nombre del Sr. Branko Matías DEMARIA (D.N.I. 31.409.447), Legajo Nº 10952-0, ubicado en avda. Rivadavia Nº 1476 de esta Ciudad, en el rubro “Distribuidora de Bebidas”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente Nº 4016-11207/2009.-

RESOLUCION Nº 0094

10/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 504/2015, a nombre de la Sra. Mabel NOGUES (D.N.I. 13.358.527), Legajo Nº 51623-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: H, Manzana: 325, Parcela: 3, sito en calle E. Laguinge Nº 727, de esta ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de octubre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-25625/2015.-

RESOLUCION Nº 0095

11/03/2016

Dispónese con fecha 30 de octubre de 2001, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 520/1999 a nombre de la firma SPACE MOTORS S.A (C.U.I.T. 30-65960675-1), Legajo Nº 8742-0, ubicado en avda. Int. Jorge R. Varela Nº 944, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Automotores Nuevos, Usados y Repuestos”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 387, Parcela 10a. en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente Nº 4016-9751/1999.-

RESOLUCION Nº 0096

11/03/2016

Dispónese con fecha 26 de diciembre de 2012, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 445/2008 a nombre de la Sra. Natalia Verónica DE LUCIA (D.N.I. 27.787.961), Legajo Nº 10676-0, cuya nomenclatura catastral es: Circ.: I. Secc.: D, Manz.: 277, Parc.: 12, ubicado en calle Castilla Nº 777 de esta ciudad, en el rubro “Ferretería y Pinturería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente Nº 4016- 3421/2008.-

RESOLUCION Nº 0097

11/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº

466/2011, a nombre de la Sra. Estefanía Magaly MORALES (D.N.I. 33.340.532), Legajo N° 11302-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: R, Manzana: 145, Parcela: 24, sito en calle Pueyrredón N° 2210, de esta ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios, Frutería y Verdulería, Kiosco, Librería y Artículos de Regalería”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 17 de mayo de 2011, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-27818/2010.-

RESOLUCION N° 0098

14/03/2016

Dispónese con fecha 13 de diciembre de 2012, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 410/2001 a nombre del Sr. Juan Manuel BASSINI (D.N.I. 26.223.345) Legajo N° 9150-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 17, Parcela: 4, ubicado en calle Salmini N° 20, de esta ciudad, en el rubro “Reparación, Service y Venta de Repuestos Electrodomésticos”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016- 23396/2001.-

RESOLUCION N° 0099

14/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 006/2015, a nombre de la empresa “INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO” (C.U.I.T. 30-58558124-7), Legajo N° 11841-1, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 33, Parcela: 21, sito en calle M. L. Becerra N° 626, de esta ciudad, en el rubro “Oficina Comercial”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 11 de septiembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-25802/2015.-

RESOLUCION N° 0100

15/03/2016

Dispónese con fecha 30 de enero de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 046/2015 a nombre de la empresa LAS VETE RUBIAS S.R.L. (C.U.I.T. 30-71419023-3), Legajo N° 12064-0, ubicado en calle Gral. Belgrano N° 563, de esta ciudad, en el rubro “Mantenimiento Físico Corporal”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-7489/2013.-

RESOLUCION N° 0101

15/03/2016

Dispónese con fecha 15 de noviembre de 2010, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 452/2007 a nombre del Sr. Ernesto DELIA (D.N.I. 11.788.113), Legajo N° 10322-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: E, Manzana: 27c, Parcela 21b, ubicado en avenida 6 de Julio N° 1604 de esta ciudad, en el rubro “Elaboración y Venta de

Comidas Rápidas de Pizzas, Empanadas, Tartas, Sandwiches y Minutas en General y Parrilla ”, en virtud de las constataciones efectuadas en expediente N° 4016-23227/2006.-

RESOLUCION N° 0102

15/03/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Andrea Paula ESPINDOLA (D.N.I. 32.018.312), Legajo N° 12643-0, el establecimiento destinado a “Venta de Indumentaria, Bijouterie, Perfumería, Marroquinería y Zapatería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 68, Parcela 2, sito en calle Tristán Gonzalez N° 1673, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de enero de 2015.-

RESOLUCION N° 0103

15/03/2016

Autorízase la transferencia del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 435/1993, como “Lavadero de Autos y Kiosco”, a nombre del Sr. Eduardo Carlos PEREZ (D.N.I. 14.483.290), ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 53, Parcela 6, sito en calle Rawson N° 291, de esta Ciudad, Legajo N° 7402-0, a favor del Sr. Oscar Rodolfo PARON (D.N.I. 14.713.907), a partir del 1º de julio de 2014.-

RESOLUCION N° 0104

15/03/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Roberto Ezequiel FERNANDEZ (D.N.I. 33.555.464), Legajo N° 12664-0, el establecimiento destinado a “Venta de Alimentos para Mascotas y Accesorios”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 7a – U.F. 16, sito en calle 25 de Mayo N° 1103, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 2 de noviembre de 2015.-

RESOLUCION N° 0105

16/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 228/2011, a nombre de la Sra. Marisol BUSTOS (D.N.I. 29.602.683), Legajo N° 11046-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 180, Parcela 18, sito en Avda. Gral. B. Mitre N° 526, de esta ciudad, en el rubro “Salón de Fiestas ”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 8 de febrero de 2012, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-

17433/2009.-

RESOLUCION Nº 0106

16/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0712/2010 y su prórroga, del establecimiento destinado a “Elaboración y Venta Productos de Panadería y Confitería”, a nombre del Sr. Claudio Javier GRABOSQUI, (D.N.I. 25.691.908) Legajo Nº 10931-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 25, Parcelas 10 y 11, sito en Colectora Concejal E. R. Yaquemé Nº 1247, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0107

16/03/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la empresa SORPRESUR S.R.L. (C.U.I.T. 30-71005454-8), Legajo Nº 11947-0, el establecimiento destinado a “Venta de Artículos del Hogar, Muebles, Regalería, Juguetería, Bazar, Ferretería y Tienda”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 17a, sito en Avda. Ing. A. Rocca Nº 114, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 10 de julio de 2013.-

RESOLUCION Nº 0108

16/03/2016

Habilitase a nombre de la Sra. Claudia Fabiana PANTANO (D.N.I. 22.137.226), Legajo Nº 12609-0, el establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios y Dietética”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Quinta 28, Manzana 28c, Parcela 11, sito en calle Urquiza Nº 1156, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 1º de julio de 2015.-

RESOLUCION Nº 0109

16/03/2016

Habilitase a nombre de la Sra. Yanina Elisabet HERBER (D.N.I. 24.195.113), Legajo Nº 12674-0, el establecimiento destinado a “Reventa de Pan y Artículos de Panadería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección H, Chacra 12, Fracción I, Parcela 1g, sito en Colectora Sur de Ruta Nacional Nº 9 Nº 1825, entre las calles Antártida Argentina y Camino del Trabajo y la Producción Eva Perón, de esta ciudad, el que según constancias obrantes en las presentes actuaciones, ha iniciado sus actividades el día 16 de noviembre de 2015.-

RESOLUCION Nº 0110

16/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0154/2015, al establecimiento destinado a “Agencia de Lotería”, a nombre del Sr. Leonardo Ariel ESPINOSA, (D.N.I. 25.275.027) Legajo Nº 12290-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 2, Parcela 3, sito en avda. Pte. J. D. Perón Nº 146, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0111

16/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0645/2010 y sus prórrogas del establecimiento destinado a “Buffet y Bar del CENTRO CRIOLLO PAMPA Y CIELO”, con las limitaciones y prohibiciones impuestas por la legislación nacional y provincial sobre la venta de bebidas alcohólicas, a nombre de la Sra. Sofía Petrona ZANABRIA, (D.N.I. 21.554.054) Legajo Nº 11072-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 293, Parcela 15b, sito en calle M. Sívori Nº 830, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0112

16/03/2016

Dispónese con fecha 30 de mayo de 2008, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente a nombre de la Sra. Adela ALTIERI de GARCIA (D.N.I. 2.003.036), Legajo Nº 3050-0, ubicado en calle San Martín Nº 196, de esta Ciudad, en el rubro “Kiosco, Golosinas Cigarrillos, Revistas y Diario”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Legajo.-

RESOLUCION Nº 0113

17/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 066/2015, a nombre del Sr. Alfredo Ignacio PIRIS (D.N.I. 23.986.845), Legajo Nº12002-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 93, Parcela: 22a, U.F. 1, sito en avda. Gral. B. Mitre Nº 978, de esta ciudad, en el rubro “Venta de Ropa, Bordados, Estampados y Ploteo”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de noviembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-26696/2015.-

RESOLUCION Nº 0114

17/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 546/2009, a nombre de la Sra. Mónica Estela FIGUEROA (D.N.I. 20.315.672), Legajo Nº 51370-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección H, Manzana 12aa, Parcela 5a, sito en calle S. Barnetche Nº 2293, de esta ciudad, en el rubro “Fiambrería y Venta de Productos Alimenticios”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de julio de 2010, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-24634/2010.-

RESOLUCION Nº 0115

17/03/2016

Habilitase a nombre de la Sra. Silvana Rita GUARINO (D.N.I. 17.701.033), Legajo Nº 51274-0, el establecimiento destinado a “Elaboración de Pizzas y Empanadas”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 149, Parcela 8b, sito en Avda. Int. Jorge R. Varela Nº 599, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 26 de mayo de 2005.-

RESOLUCION Nº 0116

17/03/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Sra. Mariana Daniela APABLAZA (D.N.I. 28.387.726), Legajo Nº 12546-0, el establecimiento destinado a “Peluquería, Depilación y Manicura”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 105, Parcela 1c, sito en calle Rawson Nº 419, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de julio de 2015.-

RESOLUCION Nº 0117

17/03/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Sra. Laura Gisele ORDINAS (D.N.I. 29.931.213), Legajo Nº 12186-1, el establecimiento destinado a “Venta de Alimentos Congelados”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 183, Parcela 9b-U.F. 2, sito en avda. Int. Jorge R. Varela Nº 446, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 20 de octubre de 2015.-

RESOLUCION Nº 0118

18/03/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Nicolás Alberto MARTÍNEZ (D.N.I. 32.936.615), Legajo N° 12595-0, el establecimiento destinado a “Bar - Restaurante”, con las limitaciones y prohibiciones impuestas por la legislación nacional y provincial sobre la venta de bebidas alcohólicas, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 44, Parcela 13, sito en calle Dr. L, De Dominicis N° 731, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 21 de septiembre de 2015.-

RESOLUCION N° 0119

18/03/2016

Dispónese con fecha 12 de diciembre de 2001, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 003/1993 a nombre del Sr. Luis Antonio SEGOVIA (D.N.I. 13.994.207) Legajo N° 7151-0, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Sección C, Manzana 203, Parcela 6b, ubicado en calle J.B.Alberdi N° 665 de esta Ciudad, en el rubro “Colocación y Venta de Parabrisas Burletes y Cerrajería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-32064/1992.-

RESOLUCION N° 0120

18/03/2016

Dispónese con fecha 31 de julio de 2012, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 329/2004 a nombre del Sr. Néstor Fabián REYNOSO (D.N.I. 20.585.743), Legajo N° 9500-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 143, Parcela 3c, ubicado en calle Beruti N° 599, de esta Ciudad, en el rubro “Ciber (Servicios de Internet)”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-4058/2003.-

RESOLUCION N° 0121

18/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 519/2015, a nombre de la Sra. Lidia Patricia PARREÑO (D.N.I. 17.882.719), Legajo N° 12052-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 164a, Parcela 2, sito en calle Balcarce N° 659, de esta Ciudad, en el rubro “Venta al por Menor de Prendas de Vestir en General”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de agosto de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-25546/2015.-

RESOLUCION N° 0122

21/03/2016

Dispónese con fecha 30 de abril de 2007, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 250/2005 a nombre del Sr. Santiago Guillermo ROJAS (D.N.I. 20.585.190), Legajo N° 9366-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana 108, Parcela 17a, ubicado en calle 9 de Julio N° 838, de esta ciudad, en el rubro “Restaurant con Elaboración de Pizzas y Pastas”, en virtud de las constataciones efectuadas en expediente N° 4016-1821/2003.-

RESOLUCION N° 0123

21/03/2016

Dispónese con fecha 1° de octubre de 2012, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 1053/1989 a nombre del Sr. Víctor José SANGALLI, Legajo N° 6202-0, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Sección A, Manz. 72, Parc. 10a, ubicado en calle Avda. Mitre N° 899, de esta Ciudad, en el rubro “Artículos de Granja”, en virtud de las constataciones efectuadas en expediente N° 4016-48373/2012.-

RESOLUCION N° 0124

21/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 518/1994, a nombre del Sr. Ezio Pedro Antonio BORSETTI (D.N.I. 93.197.030), Legajo N° 7347-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 125, Parcela: 5, sito en calle Pueyrredón N° 533, de esta ciudad, en el rubro “Cochera”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 26 de octubre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-25320/2015.-

RESOLUCION N° 0125

21/03/2016

Dispónese con fecha 31 de agosto de 2014, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 803/2008 y sus prórrogas N° 671/2009 y N° 034/2010, a nombre de la Sra. Micaela Nair PEDROZA (D.N.I. 28.714.553) Legajo N° 10772-0, ubicado en calle Castelli N° 173, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-14822/2014.-

RESOLUCION N° 0126

22/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 353/2011, a nombre de la Empresa “VOCES DEL ARTE S.R.L.” (C.U.I.T. 30-7071230-8), Legajo N° 11337-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 66, Parcela 8a, sito en

Avda. Gral. B. Mitre Nº 1181, de esta Ciudad, en el rubro “Organización de Eventos relacionados con el Arte y Librería Artística”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 18 de noviembre de 2013, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-8024/2013.-

RESOLUCION Nº 0127

22/03/2016

Otórgase al Sr. Víctor Oscar RAPP (D.N.I. 23.063.681), autorización para la instalación de un establecimiento destinado a “Venta de Maderas, Corte y Depósito”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 112, Parcela 12, sito en calle Lisandro de la Torre Nº 14, de esta Ciudad, con una superficie cubierta y/o con instalaciones de 118 m2., una superficie total ocupada de 364,30 m2., siendo el personal a ocupar de DOS (2) personas, y la potencia instalada de (15) H.P.-

RESOLUCION Nº 0128

22/03/2016

Dispónese con fecha 1º de octubre de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 542/2012 a nombre de la Sra. Elisa ABELLA (D.N.I. 28.387.596), Legajo Nº 11588-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 42, Parcela 21b, ubicado en calle M.M. De Güemes Nº 844, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Ropa y Accesorios para Chicos”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente Nº 4016-41078/2012.-

RESOLUCION Nº 0129

23/03/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre del Sr. Jonathan Alejandro BERTOLOTTI (D.N.I. 37.215.540), Legajo Nº 12191-0, el establecimiento destinado a “Rotisería, Preparación y Venta de Comidas para Llevar”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 27g, Parcela 4, sito en calle C. Namuncurá Nº 885, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de febrero de 2014.-

RESOLUCION Nº 0130

23/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisorio concedida mediante Resolución Nº 0767/2012, prorrogada por Resoluciones Nros. 0879/2013 y 0056/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios y Kiosco”, a nombre de la Sra. Carmen Liliana CORREA, (D.N.I. 20.710.993) Legajo Nº 11638-0, ubicado en el inmueble

designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 145, Parcela 4a, sito en Bvrd. Calixto B. Dellepiane Nº 594, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0131

28/03/2016

Habilitase a nombre de la empresa GIRE S.A. (C.U.I.T. 30-64399063-2), Legajo Nº 12046-0, el establecimiento destinado a “Oficina Comercial y Centro de Cobranzas de Servicios”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 54, Parcela 4a, sito en Bvrd. Sarmiento Nº 299 de esta Ciudad, el que según constancias obrantes en el expediente Nº 4016-7256/2013, ha iniciado sus actividades el día 15 de octubre de 2013.-

RESOLUCION Nº 0132

28/03/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Sra. Ángela Esther DEZA VASQUEZ (D.N.I. 19.005.674), Legajo Nº 12239-0, el establecimiento destinado a “Servicio de Alquiler y Explotación de Inmueble para Fiestas, Convenciones y otros Eventos similares”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 98, Parcela 4, sito en calle Crisólogo Larralde Nº 2885 de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de febrero de 2014.-

RESOLUCION Nº 0133

28/03/2016

Habilitase a nombre del Sr. Nahun Catriel GIOIA (D.N.I. 38.007.101) Legajo Nº 12671-0, el establecimiento destinado a “Venta de Muebles”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 27b, Parcela 11a – U.F. 5, sito en Avda. 6 de Julio Nº 1578, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 10 de noviembre de 2015.-

RESOLUCION Nº 0134

29/03/2016

Otórgase a la empresa TRANS LOGHAR S.R.L. (C.U.I.T. 30-70932656-9) autorización para la instalación de un establecimiento destinado a “Oficina Administrativa para Gestión de Transporte de Carga, Guarda de Camiones propios, Mantenimiento preventivo, Abastecimiento de Combustible para Camiones propios”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 386a, sito en Avda. 6 de Julio Nº 867 de esta ciudad, con una superficie cubierta y/o con instalaciones de 40 m2., una superficie total ocupada de 2511.89 m2., siendo el personal a ocupar de DIECISIETE (17) personas, y la potencia instalada de (14) H.P.-

RESOLUCION Nº 0135

29/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 685/2011 y su prórroga Nº 502/2012, a nombre del Sr. Patricio Hernán FELIU BADALO (D.N.I. 28.286.807), Legajo Nº 11196-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 59, Parcela 7, sito en calle 25 de Mayo Nº 743, de esta Ciudad, en el rubro “Comercialización de Seguros Generales”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de marzo de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-23439/2010.-

RESOLUCION Nº 0136

30/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisorio concedida mediante Resolución Nº 0462/2015 y modificada mediante Resolución Nº 0638/2015, al establecimiento destinado a “Terminal de Productos Combustibles y Minerales”, a nombre de la empresa PETROMINING S.A. (C.I.U.T. 30-71212642-2), Legajo Nº 12327-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección Islas, Fracción I, Parcelas 1h, 1n, 1r, sito en Río Paraná de las Palmas Km. 91, de esta Jurisdicción.-

RESOLUCION Nº 0137

30/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 296/2014, a nombre la Sra. Carina Andrea RUIZ (D.N.I. 22.744.154), Legajo Nº 11697-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 371, Parcela 17b, sito en calle Iriart Nº 786, de esta Ciudad, en el rubro “Salón de Belleza, Talleres y Tratamiento para la Estética Femenina”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-27114/2016.-

RESOLUCION Nº 0138

30/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 275/2012, a nombre del Sr. Eduardo Alberto VAZQUEZ (D.N.I. 26.268.312), Legajo Nº 11174-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección E, Manzana 367, Parcela 9, sito en Bvrd. Sarmiento Nº 842, de esta Ciudad, en el rubro “Carnicería”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de julio de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-24036/2015.-

RESOLUCION Nº 0139

30/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 091/2006, a nombre del Sr. Julio César DI BATTISTA (D.N.I. 8.330.088), Legajo Nº 1285-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 193, Parcela 20, U.F. 1, sito en calle Jean Jaures Nº 714, de esta Ciudad, en el rubro “Florería”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de octubre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-25445/2015.-

RESOLUCION Nº 0140

30/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 705/2015, a nombre de la Sra. Adela Irma GRIECO (D.N.I. 10.963.090), Legajo Nº 12311-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 56, Parcela 15, sito en calle San Martín Nº 276, de esta Ciudad, en el rubro “Salón de Fiestas Infantiles”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de septiembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-25583/2015.-

RESOLUCION Nº 0141

30/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0869/2013, a nombre de la Sra. Liliana Soledad ZAPATA (D.N.I. 28.723.819), Legajo Nº 11838-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 9b, sito en calle Dr. M. L. Becerra Nº 783, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Ropa”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 6 de enero de 2015, de acuerdo a lo declarado en expediente Nº 4016-2535/2013 fs. 22 vuelta.-

RESOLUCION Nº 0142

30/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 142/2014, a nombre de la Sra. Fernanda PERALTA (D.N.I. 23.908.342), Legajo Nº 11401-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 87, Parcela 22, sito en Avda. Gral. B. Mitre Nº 1260, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Ropa”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de octubre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-25454/2015.-

RESOLUCION Nº 0143

30/03/2016

Habilitase a nombre del Sr. Walter Gabriel GONZALEZ (D.N.I. 36.715.521), Legajo Nº 12688-0, el establecimiento destinado a “Venta de Indumentaria”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 192, Parcela 15c, sito en avda. Int. Jorge R. Varela Nº 452, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 7 de diciembre de 2015.-

RESOLUCION Nº 0144

30/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 253/2013, a nombre de la Sra. Ayelén Gisela Daiana DORREGO. (D.N.I. 35.141.127), Legajo Nº 11760-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 27c, Parcela 2, sito en calle C. Namuncurá Nº 661, de esta Ciudad, en el rubro “Tienda”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 28 de enero de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-48326/2012.-

RESOLUCION Nº 0145

31/03/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 191/2015, a nombre la Sra. Yesica Anabel BLANCO (D.N.I. 32.596.301), Legajo Nº 11920-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 96b, Parcela 18, sito en calle Ricardo Rojas Nº 231, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios y Kiosco”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de noviembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-26974/2016.-

RESOLUCION Nº 0146

31/03/2016

Dispónese con fecha 8 de enero de 2009, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 382/2004, y prorrogada por Resoluciones Nº 143/2005, Nº 746/2005 y Nº 504/2006, a nombre de la Sra. Andrea Berta CARBONI (D.N.I. 21.508.579), Legajo Nº 9591-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 42, Parcela: 12, ubicado en calle Dr. L. De Dominicis Nº 819, de esta ciudad, en el rubro “Accesorios de Moda, Bijouterie y Regalería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente Nº 4016-5989/2003.-

RESOLUCION Nº 0147

31/03/2016

Dispónese con fecha 21 de abril de 2014, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente por Resolución Nº 68/2012, prorrogada por Resolución Nº 151/2013 a nombre de la Ana María LOPEZ

(D.N.I. 24.748.758) Legajo N° 11450-0, ubicado en calle C. Namuncurá N° 595, de esta Ciudad, en el rubro “Locutorio, Servicio de Internet y Kiosco”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-34446/2011.-

RESOLUCION N° 0148

31/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0389/2005 prorrogada por Resoluciones Nros. 0148/2006, 0846/2006, 0486/2066, 0484/2007, 0309/2008, 0820/2008, 0470/2009, 0239/2010, 0702/2010, 0133/2011, 0550/2011, 0340/2012, 0219/2013, 0101/2014 y 0084/2015, al establecimiento destinado a “Bar”, con las limitaciones y prohibiciones impuestas por la legislación nacional y provincial sobre la venta de bebidas alcohólicas, a nombre de la Sra. Irma Adela SUAREZ, (D.N.I. 11.515.275) Legajo N° 9900-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Manzana 25b, Parcela 17, sito en calle Balcarce N° 1045, de esta Ciudad.-

RESOLUCION N° 0149

31/03/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0543/1999 y sus prórrogas, al establecimiento destinado a “Joyería y Relojería”, a nombre del Sr. Angel Roberto Ariel NANI, (D.N.I. 24.195.239) Legajo N° 8776-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 20, Parcela 9 U.F. 1, sito en Avda. Ing. A. Rocca N° 139, de esta Ciudad.-

RESOLUCION N° 0150

31/03/2016

Habilítase a nombre de la Sra. Sonia Beatríz OLIVERA (D.N.I. 18.605.882), Legajo N° 12661-0, el establecimiento destinado a “Venta de Ropa y Accesorios”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 306, Parcela 4, sito en avda. Int. Jorge R. Varela N° 871, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 1º de octubre de 2015.-

Cuarta Sección Decretos H. Concejo Deliberante

Decreto N° 1233

01-03-16

Prorrogando la designación del Sr. Alexis TWYFORD desde el 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Decreto Nº 1234

30-03-16

Ampliando partidas del Presupuesto General de Gastos del H.C.D. año 2016 con economías de otras partidas presupuestarias.

Quinta Sección Resoluciones H. C. Deliberante